



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

08 MAR. 2022 09:58:41

Entrada **198821**

## Pregunta Escrita FORO

|                 |   |
|-----------------|---|
| Competencia     | Competencias de la Cámara                       |
| Subcompetencia  | Control e información                           |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

Fdo.: Isidro Manuel MARTÍNEZ  
OBLANCA

Diputado

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, Diputado de FORO, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con el ruego de su RESPUESTA POR ESCRITO en los términos prevenidos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En relación con el cumplimiento de la “Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal”, el Diputado de FORO Isidro Manuel Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno de España las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

### **PREGUNTAS**

- 1.- ¿Qué medidas urgentes está adoptando el Gobierno?
- 2.- ¿En qué fecha próxima tiene previsto el Gobierno reunir a los representantes de las Comunidades Autónomas y entes locales para establecer mecanismos de coordinación y ayudas ante la más que previsible llegada a España de refugiados ucranianos que huyen de la invasión de su país por tropas rusas?
- 3.- ¿Qué consignación presupuestaria se va a habilitar para la correcta atención y protección de personas desplazadas procedentes de Ucrania y con cargo a que partidas se realizará?
- 4.- ¿Dispone el Gobierno de previsiones y fondos extraordinarios para atender las ayudas derivadas de la llegada a nuestro país de refugiados ucranianos al objeto de reforzar la capacidad de acogida de España?

5.- ¿Qué organismos se harán cargo del cumplimiento de las instrucciones del Gobierno para llevar a término la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 relativa a la afluencia de personas desplazadas procedentes de Ucrania?

Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2022

Isidro Manuel Martínez Oblanca  
Diputado por Asturias (FORO)  
Grupo Parlamentario Mixto